ARZOBISPADO DE ROSARIO

Rosario, junio de 2020

A los sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y fieles laicos de la arquidiócesis de Rosario

De mi mayor consideración:

tengo el agrado de dirigirme a ustedes con motivo de la creación en nuestra arquidiócesis del **sistema de recepción de informes** relativos a los delitos a los que se refiere el art. 1 del *Motu Proprio* del Santo Padre Francisco dado el 7 de mayo de 2019 *Vos estis lux mundi*.

Al respecto, he nombrado como responsables de la recepción de informes a la Lic. Blanca Rosa AYE y la Dra. Delia María PALEARI, quienes a partir de su competencia en el campo de la psicología y del derecho penal, brindarán este importante servicio a la iglesia arquidiocesana.

A fin de que dicho sistema sea fácilmente accesible al público, se ha creado una dirección de email destinada a la recepción de informes: sistemaderecepciondeinformes@gmail.com, que se ruega hacer conocer.

Aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente en

Cristo.

+ Eduardo Eliseo Martín Arzobispo de Rosario

- In M